



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Expediente: 11001-31-03-002-1997-05185-00

Bogotá D.C, 21 ABR. 2023

RADICACIÓN: 1997-05185
PROCESO: Resolución de Contrato de Compraventa – Ejecutivo –
Regulación de Honorarios

Como quiera que el pedimento ejecutivo que antecede reúne las exigencias legales y se acompaña con ella documento que presta mérito ejecutivo, auto de fecha 20 de febrero de 2020, modificado mediante providencia del 06 de abril de 2021. El Juzgado de conformidad con lo previsto en el artículo 422 y 430 del C.G.P., libra orden de pago por la vía ejecutiva de MINIMA CUANTÍA en contra **BENJAMÍN PRIETO CASTRO**, para que en el término legal de cinco días le pague a **MARIA ESPERANZA BRICEÑO** y **MANUEL PACHA MARTINEZ**, las siguientes sumas de dinero.

1. La suma de \$ **8.002.030.00** por concepto del capital fijado, según providencia que resolvió incidente de regulación de honorarios, de fecha 20 de febrero de 2020, modificado mediante providencia del 06 de abril de 2021.
2. La suma de \$ **1.500.000.00** por concepto costas procesales fijadas en el incidente mencionado.
3. Sobre costas se resolverá en su oportunidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

lavo

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
046 24 ABR. 2023
N° De Hoy A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ SECRETARIO

